

JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9825 *Notificación de incoación de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón de habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO	DOMICILIO	D.N.I.-N.I.E.-PASAPORTE
ANNE CAROLINE ROESCH	Bº La Caseta, nº 37 (Lienres)	X7173383M
ELENA KURNOSENKOVA	Bº San Juan, nº 2D,bl.1,ptal.2,1ªA (Boo)	Y3288870E
HUMBERTO MEJIA TRUJILLO	Bº El Arrabal, nº 20B,pta. 3 (Vioño)	72276959B
SANDRA MILENA ZAMBRANO DIAZ	Bº El Arrabal, nº 20B,pta. 3 (Vioño)	X8043424W

Renedo de Piélagos, 1 de julio de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/9825